

BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020

No. 114

ASUNTO: FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de riesgos y operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva	Recursos Propios Específicos
Derivados Financieros	\$ 85.180.000.000	\$ 2.304.665.775
Renta Fija	\$ 176.920.000.000	\$ 4.786.821.659
Renta Variable	\$ 27.710.000.000	\$ 749.733.372
Swaps	\$ 7.430.000.000	\$ 201.029.194

Vigencia: Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos estarán vigentes desde el día 18 de agosto de 2020.

Jaime Restrepo
Subgerente de Riesgos y Metodologías